UGPP

MEMORANDO

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2026

PARA: Doctora **MARIA JULIETA MANNIOS PADILLA**
Subdirectora Administrativa (E)

DE: JOHN FREDY ABRIL PINZÓN

ASUNTO: Solicitud terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.251-2026

Respetada doctora Julieta

"En atención a la comunicación con radicado No. 20260000902106922 del 13 de octubre de 2026, mediante la cual la contratista CATALINA SALAZAR GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.662.734, solicita la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.251-2026; en mi calidad de supervisora del mismo, solicito amablemente adelantar los trámites pertinentes para la suscripción de la terminación anticipada por mutuo acuerdo a partir del 16 de octubre de 2026, con prestación efectiva de servicios hasta el 15 de septiembre de 2026, con el fin de realizar las gestiones contractuales necesarias de ejecución y entrega.

Anexos: Solicitud de terminación anticipada – radicado 20260000902106922.

Cordialmente,



JOHN FREDY ABRIL PINZÓN
Supervisor – Contrato No. 03.251-2026
Profesional especializado Subdirección Administrativa